CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$ ..........
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

SEÑOR(ES) IRON S.R.L AV. HIPOLITO YRIGOYEN 3076 RUTA 3(3076) C.P.: 9000 - COMODORO RIVADAVIA

CHUBUT

T.E.: 4483289

TEL.2974033883

ORDEN DE COMPRA N° 432/2024 EXPEDIENTE N° 1.303.450/2024 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 518/2024 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2024 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 4.279/2024

DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2024

VTO. PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE COMODORO RIVADAVIA CON DOMICILIO EN: 25 DE MAYO 401 1ER. PISO(9000) - COM.RIVADAVIA - CHUBUT LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	4	Provisión de calefactores a gas natural de 4000 c/h -Línea Pesada- Quemadores de fundición- Encendido piezoeléctrico incluye accesorios T.B.U. juego de sombreros, cabezal entra- da de aire y salida de gases en hierro fundido, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	434.825,00	1.739.300,0
2	14	Provisión de calefactores a gas natural de 4000 c/h -Línea   Pesada- Quemadores de fundición- Encendido piezoeléctrico-   incluye accesorios T.B, juego de sombreros, cabezal entrada   de aire y salida de gases en hierro fundido, en un todo de   acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	413.245,00	5.785.430,0
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		7.524.730,0
		SON: PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETE-		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE:		
		====================================		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION:		
		LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DE:   SR.GUILLERMO REY, HABILITADO DE LA CAMARA FEDERAL DE APELA-   CIONES DE COMODORO RIVADAVIA   TEL. 0297-4472797   HORARIO: 8:00 A 13:00		
		LUGAR DE ENTREGA:		
		=========== .     LA PROVISIÓN SE ENTREGARA EN LA INTENDENCIA DE LA CAMARA     FEDERAL DE APELACIONES DE COMODORO RIVADAVIA, SITA EN 25     DE MAYO 401, COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, PREVIA COORDINACION     CON LA SUPERVISION A CARGO		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	   CANTIDAD 	DESCRIPCION  -	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		GARANTIA DE LA PRESTACION:		
		LA GARANTIA DE LA PRESTACION TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE    (12) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEFI-    NITIVA.		
		VENCIDO ETE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO     DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 130 DEL     REGLAMENTO APROBADO POR RESOLUCION CM N° 254/15. (ART. 19 DE     ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y     CONDICIONES)		
		NOTA; CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
	GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:  SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DE- BERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINAN- CIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS).  LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL RE- QUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVIN- CIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DE- BERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULA- DO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DO- CUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRAC- TUAL.			
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:   05010000 010097 4 3 700000 11.3 7.524.730,00     DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN-     CIERO DEL AÑO 2024.		

Niaria Castro
SUBDIRE MORE MACION
CONSE.D DE MORE MACION TIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLACIONE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO